



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

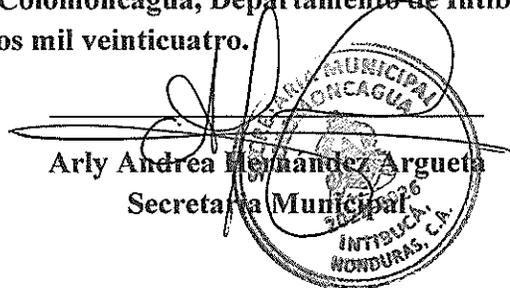
CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 622(seiscientos veintidos) en el punto número 10. **ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 02 de noviembre del año 2024, siendo las 9:00 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas, con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelío Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5,,,,,6,,,,,7,,,,, 8,,,,,9,,,,,10. **ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. La Corporación Municipal da por aprobados los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del IV Trimestre 2024. Numeral 2. La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de la Red de Mujeres para hacer el cambio de actividades en el Eje de Educación según el POA 2024. Numeral 3. Debido a que las comunidades (El Apintal, San Rafel y bo. Nipororo) en los informes de proyectos no se hicieron presente, solo se entregó a los miembros que asisitieron (Comisión Ciudadana de Transparencia y Corporación Municipal) a dichs reuniónb un informe físico de los proyectos ejecutados en cada comunidad, el cual fue dado por recibido. Numeral 4. La Corporación Municipal acordó invitar a la próxima session al sr. Edilberto Márquez para socializar para socializar el Proyecto del Rastro Municipal. Cierre de la sesión, siendo las 12:40 p.m.**

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal



Correo: ...

Tel: +504 3268-7610



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 622(seiscientos veintidos) en el punto número 10. **ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 02 de noviembre del año 2024, siendo las 9:00 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas, con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5,,,,,,6,,,,,,7,,,,,,8,,,,,,9,,,,,,10. **ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. La Corporación Municipal da por aprobados los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del IV Trimestre 2024. Numeral 2. La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud de la Red de Mujeres para hacer el cambio de actividades en el Eje de Educación según el POA 2024. Numeral 3. Debido a que las comunidades (El Apintal, San Rafel y bo. Nipororo) en los informes de proyectos no se hicieron presente, solo se entregó a los miembros que asisitieron (Comisión Ciudadana de Transparencia y Corporación Municipal) a dichs reuniónb un informe físico de los proyectos ejecutados en cada comunidad, el cual fue dado por recibido. Numeral 4. La Corporación Municipal acordó invitar a la próxima session al sr. Edilberto Márquez para socializar para socializar el Proyecto del Rastro Municipal. Cierre de la sesión, siendo las 12:40 p.m.**

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal




ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 623 (seiscientos veintitrés) en el punto número 12. **ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del año 2024, siendo las 9:00 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas, con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5,,,,,6,,,,,7,,,,, 8,,,,,9,,,,,10,,,,,11,,,,12. **ACUERDOS MUNICIPALES: numeral 1. La Corporación Municipal, acordó darle el trámite el debido para documentar legalmente el predio donde será construido el Proyecto del Rastro Municipal. Numeral 2. La Corporación Municipal da por aprobada la solicitud para el Proyecto de Alcantarillado Sanitario en el Casco Urbano, POR UN MONTO DE L.400,000.00. Numeral 3. La Corporación Municipal una vez analizado y discutido, por unanimidad de los presents aprueba darle trámite a la solicitud de Dominio Pleno a favor de la sra. Mirna Coello; del lote de terreno con ubicación en bo. San pedro. Numeral 4. La Corporación Municipal acuerda: declarar ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL, por motivo de fuertes lluvias y vientos huracanados que han dejado carreteras en mal estado, viviendas dañadas, perdidas en la producción de granos básicos y horticultura, en la zona donde se ubican las aldeas: Las Flores, Las Crucitas, El Carrizal, El Hondable, Santa Ana y San Marcos. Fundamentados en el artículo 25 literal 15 de ley de Municipalidades. Numeral 5. Una vez propuesta María Deysi Pérez Gómez para el cargo de Auditora Interna Municipal, con DNI 1003 1989 00172 profesionalizada en Perito Mercantil y Contador Público, en vista de llenar requisitos para dicha área, los señores regidores tomaron como buena proposición y llegaron al acuerdo de nombrarla en el Cargo de Auditora Interna Municipal. Numeral 6. La Corporación Municipal acordó cerrar la calle salida a Santa Ana para evitar que haya interrupción en el trabajo de concreto ciclópico de El Llanito. Numeral 7. La Corporación, acordó reparar la Carretera alterna del desvío de El Limoncillo uniendolo con la que viene del bo. Nipororo, para habilitarla mientras se hecen los trabajos de pavimentación, conjuntamente con la Empresa Constructora CELAQUE. Numeral 8**

Correo:

Tel: +504 3268-7610



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

La Corporación Municipal después de ser presentado, discutido y analizado, da por aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el año 2025, por un monto de Ingreso de L. 29,631,310.00 y el Egreso por un monto de L. 29,631,310.00. Numeral 9. La Corporación Municipal después de ser presentado da por aprobado el libro de Sueldos y Salarios del año 2025. Numeral 10. La Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el Plan de Inversión Municipal correspondiente al año 2025. Numeral 11. La honorable Corporación Municipal después de ser presentado, discutido y analizado, da por aprobado el Plan de Arbitrios del año 2025. Numeral 12. . La Corporación Municipal da por aprobados los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos del IV Trimestre 2024. Numeral 13. La Corporación Municipal acuerda: que en vista de que ya existe un Acuerdo Municipal de fecha 7 de agosto de 2024, que fue dictado por esta Corporación Municipal y además la normativa jurídica estipula que está prohibido los acentamientos humanos en las áreas protegidas, por lo que se declara improcedente el Reclamo Administrativo planteado por el abogado Javier Meza Sánchez, en su condición de Apoderado Legal del señor José Román Carranza Guzmán, en virtud de que está resuelto de acuerdo a ley. Numeral 14. La Corporación Municipal acordó investigar si existe alguna solución para poder cancelar la deuda pendiente con el sr. Carlos Reinaldo Sorto. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 12:50 p.m.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal
2022-2026
COLOMONCAGUA
INTIBUCA
HONDURAS, C.A.